



**TRIBUNAL DE ETICA**

**CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA  
RESOLUCION N° 01-TE/2006**

Lima, 12 de enero de 2006

**EL TRIBUNAL DE ETICA:**

Vista la solicitud de queja interpuesta por R.P. Francisco Mugúiro Ibarra S.J., el 21 de noviembre, en relación con los informes difundidos en la sección Ojos y Oídos del Programa Panamericana Televisión el 23 y 30 de octubre del 2005 (Caso 52-05).

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal notificó la queja al programa Panorama sin haber obtenido respuesta y que dicho programa ha aceptado regularmente la competencia del Tribunal sin haber hecho indicación de que no la aceptará en el futuro, por lo que procede resolver.

Que de los videos del programa se muestra que se ha hecho serias imputaciones al R.P. Francisco Mugúiro Ibarra S.J. viculándolo con una "red de terror" que estaría operando en el norte del Perú.

Que también se puede apreciar que se ha transmitido solo algunas tomas fragmentarias de la entrevista que se le hizo y que no permitieron rectificar suficientemente la información dada antes por el programa Panorama.

Que ante acusaciones graves es adecuado que el acusado tenga la oportunidad de hacer sus descargos de manera suficiente, a fin de que la teleaudiencia quede suficientemente informada de todos los elementos de juicio en el caso para formar su propia opinión con debidos fundamentos, lo que no ha ocurrido en este caso.

En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento:

**RESUELVE:**

1.- Declarar fundada la queja interpuesta por el R.P. Francisco Mugúiro Ibarra S.J. contra el programa Panorama, debiéndose darle la oportunidad a hacer adecuados descargos sobre la imputación que se le ha hecho.

2.- Si el Programa Panorama no cumpliera con esta resolución en el plazo de quince días de notificada, el Tribunal dispone que sea publicada en los medios de comunicación afiliados al Consejo de la Prensa Peruana.

Lima, 12 de enero del 2006.

**MARCIAL RUBIO CORREA**  
Presidente

**ALFONSO DE LOS HEROS P.A.**  
Vicepresidente

**ALBERTO CAZORLA TALLERI**  
Vocal

**LUIS PEIRANO FALCONI**  
Vocal

**FILMADORAS**  
- CAMARAS FOTOGRAFICAS - LENTES  
- PROYECTORES - PC - FAX - AUDIO - VIDEO  
DIGITALES Y ANALÓGICAS  
En Orpa... Reparamos cualquier marca  
con Repuestos Originales y Total Garantía.  
Av. Benavides N° 3439 - Surco Tel: 275-3796

**INVERSIÓN OPORTUNA**  
Suro, excelentes precios, propiedad horizontal, Av. Tomás Marsano. Vendo sótano, primero, segundo y tercer pisos independizados, 212 mts.² área construida cada piso, edificación sólida, documentos en regla, tributos cancelados hasta 2006.  
Tels.: 448-6416 / 9902-3616  
E-mail: deer5847@yahoo.es

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL  
REGISTRO DE ESTADO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL**  
El Sub Gerente de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de San Miguel, Conforme al Artículo 250 del Código Civil, anuncia que: don **MARIO ARMANDO CASTAÑEDA WARELA** estado civil soltero, edad 29 años, ocupación Barbero, natural de Lima, nacionalidad peruana, domiciliado en Jr. Independencia 668 Int. 102 Surco y Doña **KAROL BEATRIZ TAMAYO TORRES** estado civil soltera, edad 29 años, ocupación administradora, natural de Lima, nacionalidad peruana, domiciliada en Calle Luján Damert 130 San Miguel.  
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conocen causas de impedimento, podrán oponerse, conforme lo estipula el Art. 253° y 255° del Código Civil.  
San Miguel, 17 de Mayo de 2006  
Victor Raúl Campana Roca - Sub Gerente Registro Civil

**MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
Registro del Estado Civil  
EDICTO MATRIMONIAL**  
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que: don **RICARDO ALBERTO RENDÓN CARRASCO**, edad 40 años, estado civil divorciado, ocupación licenciado en administración, natural de Lima - Lima, nacionalidad peruana, domiciliado Comandante Espinoza N° 777, Dpto. 32, Miraflores; y doña **IVY DESIRÉE VEGA CHRISTIE AGUIRRE**, edad 25 años, estado civil soltera, ocupación técnica en administración, natural de Lima - Lima, nacionalidad peruana, domiciliada en Aramburo N° 330, Block A, Dpto. 207, Barboncito, Miraflores; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlas en la forma que establece el Art. 253° del Código Civil.  
Miraflores, 22 de Mayo de 2006  
**ROXANA CALDERÓN CHÁVEZ**  
Ejecutiva de Registros Civiles

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS  
CONDominio LOS FLAMENCOS**

Se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de propietarios del Condominio Los Flamencos a celebrarse simultáneamente el día miércoles 31 de mayo del 2006 a horas 12:00 m. en el predio, ubicado a la altura del kilómetro 96 de la Carretera panamericana Sur, Distrito de Asia, Provincia de Cañete, Lima, para tratar las siguientes agendas:

- AGENDA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS**
1. Aprobación de la Memoria y Balance del Periodo 2,005-2,006
  2. Elección de Junta Directiva para el periodo 2,006-2,008
  3. Elección de Junta Calificadora para el periodo 2,006-2,008
  4. Obras Extraordinarias
  5. Presupuesto Periodo 2,006-2,007
  6. Cuotas

- AGENDA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS**
1. Adecuación de reglamento interno a la Ley 27157.
  2. Modificaciones de la habilitación urbana.
  3. Modificación de porcentajes de participación en la propiedad de los bienes y servicios comunes
  4. Eliminación de unidades de superficie. Cambio de uso del terreno.
  5. Constitución, modificación y reubicación de servidumbres
  6. Acumulación de inmuebles.
  7. Regularización de habilitación urbana
  8. Regularización de edificaciones
  9. Modificación de Reglamento interno
  10. Otorgamiento de poderes
  11. Rectificación de inscripciones registrales.
  12. Aclaración y regularización del régimen de propiedad del condominio.
  13. Rectificación de áreas, linderos y medidas perimétricas
  14. Habilitación urbana de nuevos inmuebles.

En caso de no contarse con el quórum requerido para la celebración simultánea de las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de propietarios en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria el mismo día en el mismo lugar a la 1:00 p.m.

Jorge Prado Pastor y Patricia Parró de Prado  
Kurt Arens Ostendorf y Altamira Seminario León de Arens  
Alicia Calderón Dettling de Coronel Zagarra y Alfonso Coronel Zagarra Roca  
Estuardo Marrou Loayza y Carmela Victoria Samá de Marrou  
Peter Henningsen Maschka y Yolanda Viale Ramírez de Henningsen  
Isabel de Cárdenas Martínez de De Belaunde y Javier Mario De Belaunde López de Romafia  
José Luis Cueto de la Fuente y Marta Jiras Caballero de Cueto  
Margarita Raika Portugal  
Denise Ventura Denegri  
Percy Ortiz Espinoza y Magallí Teresa Barbieri Castro  
Jorge Mongilardi Fuchs y María Cecilia García Barandiaran Allentier  
Edward Barclay Ricketts y Mariana Jesús Panizo de Barclay  
Centec S.A.C.

Asia, 23 de Mayo de 2,006

**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE PARTIDAS POR DUPLICIDAD CON INSCRIPCIONES INCOMPATIBLES**

Se pone en conocimiento de los interesados que en la Gerencia Registral de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, se ha dispuesto el inicio del procedimiento de cierre partida por duplicidad con inscripciones incompatibles, mediante las resoluciones que a continuación se detallan:

N° de Resolución	Partida(s) que permanecerá abierta, datos del inmueble (s) y titular (es) registral (es)	Partida (s) a Cerrarse, Parcial y/o total, datos del (de los) inmueble(s) y titular (es) registral (es)
172-2006-SUNARP-Z.R.N°0008 06 de Abril del 2006	Partida N° 05806666 (Foja 71 del Tomo 2) Del Registro de Testamentos Oficina Registral del Calle de la Zona Registral N° IX - Sede Lima Causante: Leonardo Orpeza Grados Herederos: Esperanza Iguain Iguain de Orpeza	Partida N° 11901834 Del Registro de Sucesiones Intestadas Oficina Registral del Calle de la Zona Registral N° IX - Sede Lima Causante: Leonardo Orpeza Grados Herederos: Carmela Dayni Orpeza Iguain
174-2006-SUNARP-Z.R.N°0008 06 de Abril del 2006	Partida N° 79019749 (Ficha N° 8131) Del Registro de Sucesiones Intestadas Oficina Registral del Calle de la Zona Registral N° IX - Sede Lima Causante: Alejandro Shirota Nekado Herederos: _____	Partida N° 70020913 (Ficha N° 9906) Del Registro de Sucesiones Intestadas Oficina Registral del Calle de la Zona Registral N° IX - Sede Lima Causante: Alejandro Shirota Nekado Herederos: _____

Cualquier interesado puede formular oposición al cierre de partida, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la última publicación del presente aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 80° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, debiendo presentar el respectivo escrito en Av. Rabagliati N° 561, Jesús María.

Lima, 08 de mayo del 2006  
Walter Poma Morales  
Gerente Registral  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE PARTIDAS POR DUPLICIDAD CON INSCRIPCIONES INCOMPATIBLES**

Se pone en conocimiento de los interesados que en la Gerencia Registral de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, se ha dispuesto el inicio del procedimiento de cierre partida por duplicidad con inscripciones incompatibles, mediante las resoluciones que a continuación se detallan: